

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ESO

Los premios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se convocan 25 Premios Extraordinarios. ▪ Cada premio consistirá en un viaje de carácter cultural y en una dotación económica de 1000 euros. 	
Requisitos para optar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber obtenido el Título de Graduado en ESO. ▪ Reunir los requisitos para obtener el Diploma de Mención Honorífica. 	
Procedimiento de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta de 30 de junio de 2010, inclusive. ▪ La inscripción se realizará en el instituto o centro donde está matriculado el alumno. ▪ Se formalizará en modelo específico (Anexo I). 	
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte. ▪ Petición de adaptación del tiempo y medios para la realización de las pruebas, en el caso de los alumnos que presenten alguna discapacidad que lo precise, siempre que lo acrediten documentalmente. 	
La Prueba	Lugar de celebración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antes del día 5 de julio, se publicará en el tablón de anuncios y en la web de la Dirección de Área Territorial (DAT).
	Fecha y hora	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Día 7 de julio de 2010 a las nueve horas. ▪ Hay que ir provistos del DNI, NIE o pasaporte.

La prueba	Estructura y horario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acudir a las 9:00 provistos del DNI, NIE o pasaporte. ▪ Primer ejercicio: 9:30 a 11:00 <ul style="list-style-type: none"> ○ Lengua Castellana y Literatura y Ciencias Sociales, Geografía e Historia. ▪ Segundo ejercicio: 11:30 a 12:30 <ul style="list-style-type: none"> ○ Matemáticas A o B (la que haya cursado el alumno). ▪ Tercer ejercicio: 12:30 a 13:30 <ul style="list-style-type: none"> ○ Inglés.
	Calificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cada ejercicio, de 1 a 10, con un máximo de dos decimales. ▪ Nota final: media aritmética de los tres ejercicios, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.
	Superación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para optar a Premio Extraordinario, al menos 5 puntos en cada ejercicio.
	Publicación de las calificaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al término de la prueba, los tribunales anunciarán el día, lugar y hora. ▪ En la web de la DAT.
	Reclamación de las calificaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante instancia dirigida al Presidente del tribunal, en el plazo de dos días hábiles tras la publicación de las calificaciones. ▪ La resolución se producirá en el plazo de tres días hábiles.
Resolución de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 21 de julio, publicación de las calificaciones definitivas en el tablón de anuncios y en la web de la DAT. ▪ El 23 de julio, publicación del acta de propuesta de 	

	<p>Premios Extraordinarios en el tablón de anuncios y en la web de la DAT.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Los premios se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.▪ La obtención del Premio Extraordinario será consignada tanto en el expediente como en el historial académico.▪ Los alumnos premiados recibirán un Diploma acreditativo de tal distinción.
--	--